



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2811/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/09/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud del funcionario.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Víctor Daniel Altamirano Leyton, Técnico, Grado 13° EUS, Contrata, del Programa BiblioRedes, concurrió a la Ciudades de Quillota y Petorca, asistió a realizar capacitación en ALEPH, en el Centro Penitenciario DCP Quillota y Luego realiza misma capacitación a la Unidad Penitenciaria CDP Petorca. Medio de transporte: Bus – Taxi – Colectivo – Metro – Etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VÍCTOR DANIEL ALTAMIRANO LEYTON, RUN N° 15350010-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILLOTA a contar del 5 de septiembre de 2023 y hasta el 5 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Viático 1 día al 40%, y pasajes, fletes y otros, combustible con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.



1693930973150493



1693940077621



REGISTRADO

5 SEP 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1693930973150493



1693940077621

